

183103

PATENTE DE INVENCION



183103

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en aparatos extintores de
"mangueras flexibles".

=====

Solicitante: ANDRÉ FÉST, de nacionalidad francesa,
domiciliado en BOURDONNE (Seine et Oise),
Francia.

=====

La presente invención tiene por objeto
perfeccionamientos en los extintores de reactivos químicos
que se caracterizan por el hecho de que las cargas de
productos químicos ván encerradas en un recipiente cilín-
5. drico cuyas bases se prolongan para formar dos discos
laterales de rodamiento unidas a un eje que giran en dos
brazos acodados en escuadra, unidos por un travesaño que
permite ya sea guiar y hacer rodar la bobina sobre estos
discos, o bien levantar del suelo la bobina que descansa
10. entonces sobre los extremos de los brazos acodados y que

183103



- 2 -

puede servir para desarrollar las mangueras.

Las ventajas del extintor con arreglo a los perfeccionamientos de esta invención en comparación con los aparatos similares existentes, son múltiples: a saber:

15. supresión del eje y de las ruedas, volumen reducido, posibilidad de girar en el sitio de emplazamiento, mezcla automática de los productos cuando se conduce el aparato al foco de incendio con lo que se obtiene una reacción inmediata y rápida tan pronto como se pone en funcionamiento,

20. así como un desenvolvimiento rápido de la manguera. El aparato puede recibir además una manguera complementaria y servir eventualmente de devanador para una manguera cualquiera. Su forma facilita su esmalado interior por una capa de masa lo que permite emplear un producto tal

25. como el tetracloruro de carbono o una carga anti-gel.

Por último, la disposición del aparato según la invención hace su ejecución muy económica.

Se vá a describir a título de ilustración unas posibilidades de puesta en práctica del invento, sin

30. caracter alguno limitativo de la esencia del mismo, yendo representado en el dibujo adjunto un modo de ejecución tomado como ejemplo.

La Fig. 1 es una vista en perspectiva del extintor-devanador.

35. La fig. 2 es un corte del mismo aparato normalmente por su eje de rotación.

La fig. 3 es una vista en corte según III-III de la fig. 2.

El extintor devanador 1 se compone de un cuerpo

40. cilíndrico 2 de chapa, provisto de dos discos laterales

783103



- 3 -

3 que forman ruedas provistas de bandajes 4 ; este conjunto lleva a cada lado un eje 5 articulado en un collar 6 que es enterizo con un brazo 7 acodado a 90° a plomo con el collar 6.

45. Cuando el aparato está en descanso, la parte más corta 8 del brazo 7 en escuadra descansa sobre el suelo por su extremo 9; las partes 10 más largas se unen por un travesaño 11 que sirve para maniobrar el extintor.

50. Los dos ejes 5 van soldados por un extremo sobre una misma abrazadera que sostiene una botella 13 encajada por su base en un casquillo 14 soldado en el interior del cilindro 2. El cuello 15 de la botella 13 que contiene una carga ácida, va cerrado por medio de un tapón 16 de tornillo maniobrado por un volante 17;

55. un tapón 18 movable permite introducir la botella 13. En el cuerpo cilíndrico 2 se introduce una carga de tetracloruro de carbono y una carga alcalina que se distribuye de modo que el tetracloruro ocupe la parte inferior 19 la carga alcalina la parte media 20 y que queda una cámara de aire en la parte 21 superior. 22 indica una toma para tubo, con un grifo 23 de maniobra.

60. El collar 6 puede llevar unos rodamientos de bolas 24; 25 indica una tubería que se adapta a la toma 22 y 26 ^{manguera o} una tubería de reserva.

65. Cuando tenga que llevarse el aparato 1 al lugar del foco del incendio se hacen bascular los brazos 7 que forman soportes en el sentido de la flecha f y se guía el desplazamiento del extintor por el travesaño 11.

70. La rotación del cuerpo 2 tiene por objeto agitar fuertemente las cargas químicas lo cual elimina los

183103



- 4 -

depósitos que hubieran podido formarse durante un largo
reposo. Cuando el extintor está al pié de obra, es decir,
en el lugar del siniestro, se baja el travesaño 11 en
el sentido de la flecha f' y hasta que llega al suelo,
75. las partes 8 se apoyan en el suelo en 9 de modo que el
cilindro 2 se levanta por encima del suelo por sus ejes
5 y puede girar libremente con estos en los collares
6 gracias a los rodamientos 24. Entonces es suficiente
desarrollar la manguera 25 haciendo girar el cilindro 2
80 que la pone en posición conveniente, es decir, que la
toma 22 esta en la posición inferior; solo queda hacer
funcionar las maniguetas o empuñaduras 17 y 23 y el
aparato funciona inmediatamente desprendiendo primero
el tetracloruro de carbono cuya acción instantánea
85. aumenta el efecto del extintor.

Segun queda explicado y facilmente se compren-
derá, el aparato reducido a sus órganos esenciales con
su cuerpo cilindro 2, sus discos 3 que sirven de ruedas
y sus brazos 7 acodados móviles alrededor de los ejes 5
90. y unidos por un travesaño 11, puede emplearse al solo
objeto de un aparato para mangueras flexibles.

Se sobrentiende que se pueden introducir
diversos cambios, perfeccionamientos o adiciones, en los
modos de ejecución descritos, o reemplazar ciertos dispo-
95. sitivos equivalentes, sin alterar por ello la esencia
general de la invención.

El aparato puede ejecutarse en todos los
tamaños, para una capacidad de diez litros, como para una
capacidad de doscientos litros, y en cualquier material
100. conveniente.

183103



- 5 -

- En particular, se puede ejecutar en chapa de aluminio un aparato mural, portátil y ligero, que podría reducirse al cuerpo cilíndrico del extintor con sus accesorios indispensables, yendo suprimidos todos los órganos de rodamiento. Una empuñadura fijada sobre la superficie cilíndrica puede servir para enganche y el transporte del aparato y hasta alojar el canal de inyección del extintor, mientras que por el lado opuesto una empuñadura doble puede servir para colocar el aparato horizontal en posición de nueva carga o bien colocar así el aparato invertido en posición de funcionamiento.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una patente presentada en Francia con fecha 21 de marzo de 1947 acogíendose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España; "Perfeccionamientos en aparatos extintores, de mangueras flexibles"; caracterizándose por lo siguiente:
- 1º.- Perfeccionamientos en aparatos extintores de mangueras flexibles, caracterizándose por el hecho de que las cargas de productos químicos ván encerradas en un recipiente cilíndrico cuyas bases se prolongan para formar dos discos de rodamiento enterizos de un eje

183103



- 6 -

articulado sobre dos brazos acodados en escuadra unidos por un travesaño que permite ya sea guiar y hacer rodar la bobina sobre estos discos, ya sea levantar del suelo la bobina que descansa entonces sobre los extremos de los brazos acodados y que puede servir para desarrollar la tubería del extintor.

135. 2ª.- Perfeccionamientos según reivindicación 1ª, caracterizándose porque según una variante el aparato extintor puede estar constituido por un simple devanador de mangueras flexibles, componiéndose en este caso solamente de los órganos necesarios para el devanado.

140. 3ª.- Perfeccionamientos según reivindicación 1ª, caracterizándose porque según los expresados perfeccionamientos el extintor queda reducido a su cuerpo cilíndrico con sus accesorios indispensables para hacer de él un extintor portátil.

145. 4ª.- Perfeccionamientos en aparatos extintores de mangueras flexibles; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en los adjuntos dibujos.

150. Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 31 de marzo de 1948.

ANDRÉ FEST.

Por Poder de J. GÓMEZ ACEBO

Fig-1

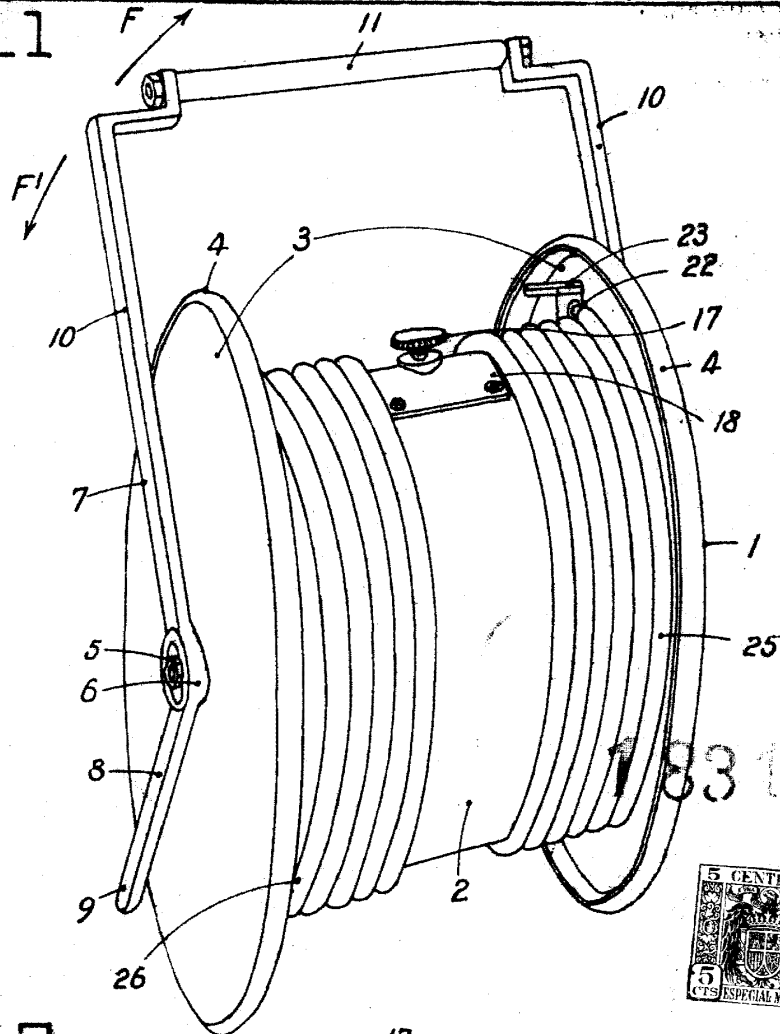
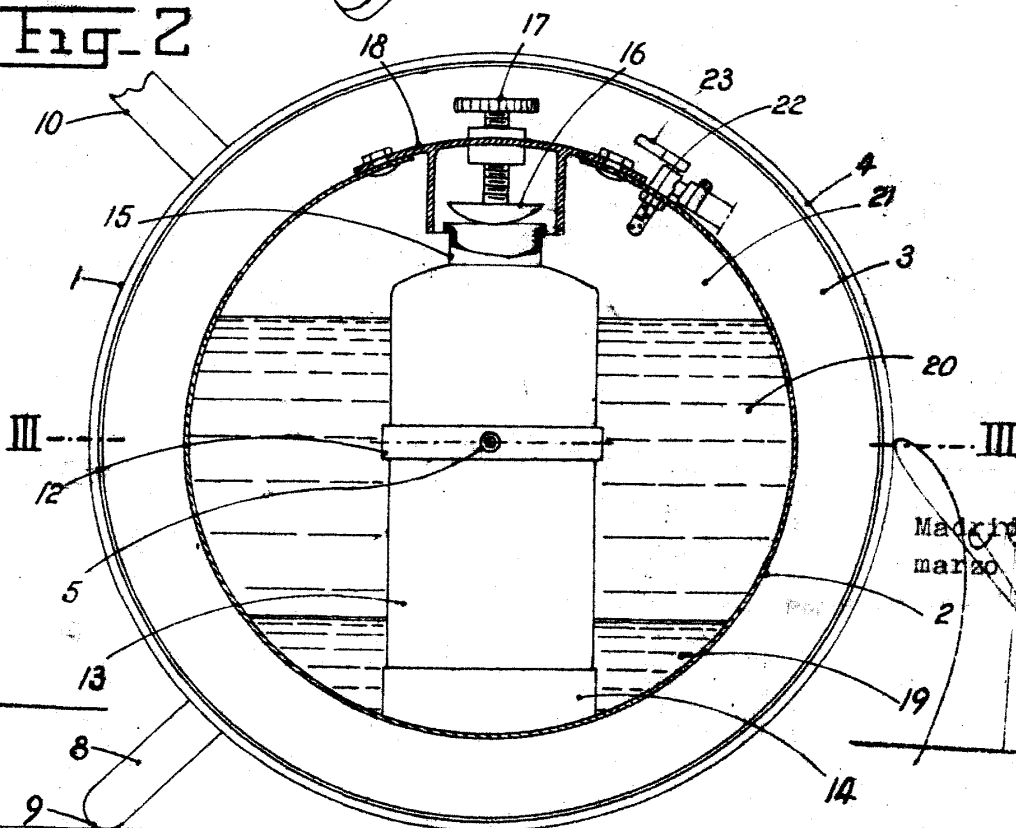


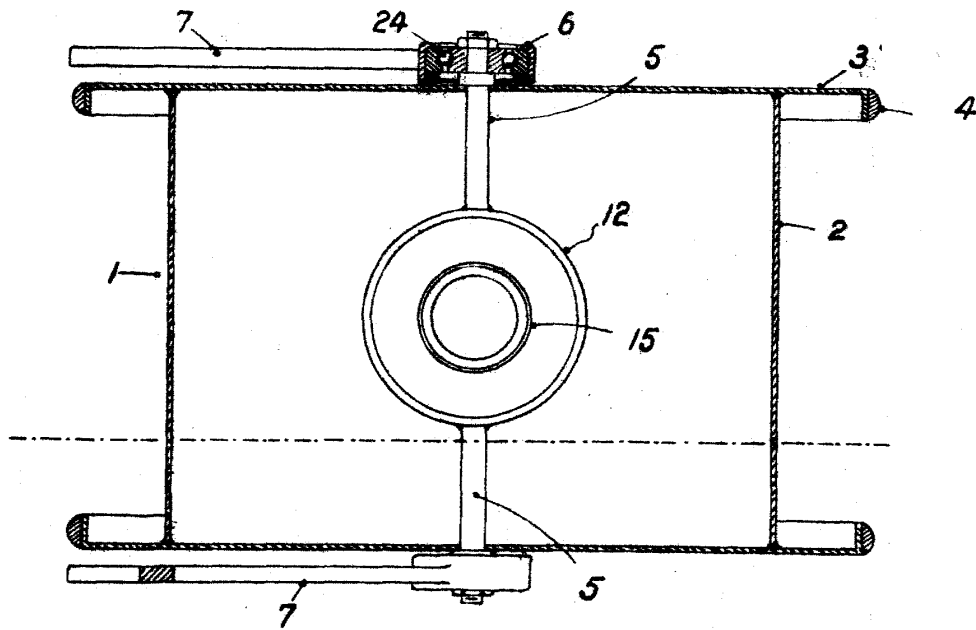
Fig-2



Madrid, 31 de marzo de 1948.

183103

Fig. 3



Madrid, 31 de marzo de 1948.

